

ACABADOS VALLPI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1355/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Susana Bermúdez Coll, M.ª Ascensión Álvarez Serrano, Andrés Peruga e Isabel Valero Camacho, contra la empresa Acabados Vallpi, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9-11-2005 por el que se declara a la ejecutada Acabados Vallpi, S. L., en situación de Insolvencia Directa, por importe de 60.119,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—59.802.

ACCESORIOS DEL MOTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 Real Decreto Legislativo 1564/1989, en relación con el artículo 220.1 Real Decreto 1784/1996, se hace público que la Junta general ordinaria de la mercantil Accesorios del Motor, Sociedad Anónima, acordó, en su reunión del día 14 de junio de 2005, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Accesorios del Motor, Sociedad Limitada».

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Administrador único, Fernando Pons Iturralde.—60.252. 2.ª 29-11-2005

**ACONDICIONAMIENTO,
CONSOLIDACIÓN
Y MANTENIMIENTO, S. L.**

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Belén García Correa contra la empresa Acondicionamiento, Consolidación y Mantenimiento, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Acondicionamiento, Consolidación y Mantenimiento, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.044,42 euros de principal, más 182,66 euros de intereses y 304,44 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El/la Secretario judicial.—59.716.

**ACUASOL STAR, COMUNIDAD
DE BIENES***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 749/2004, ejecución 147/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Bárbara Stanislaw Zegan contra Acuasol Star Comunidad de Bienes sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 14 de noviembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 484,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—59.984.

ADEXCO, S. L.*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 147/2004, dimanante de autos núm. 147/04, a instancia de Asepeyo contra Adexco, S. L., en la que con fecha 9-11-05, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Adexco, S. L., con CIF B20602652, en situación de insolvencia por importe de 1.113,19 euros de principal, más la cantidad de 222,638 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—59.631.

AGUA DE BRONCHALES, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los accionistas a la Junta general

extraordinaria, el próximo día 15 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Marcha general de los negocios.

Cuarto.—Asuntos diversos.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o, en su caso nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del informe sobre la misma, según el punto primero del orden del día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Teruel, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo, Santiago Ballester Muñoz.—61.387.

AGUSTÍN GARCÍA DÍAZ*Edicto*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 34/04-D en reclamación de despido, contra Agustín García Díaz se ha dictado Auto, con fecha 14-11-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª. Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Pour Agustín García Díaz, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante a catorce de noviembre de 2005.

Alicante, 14 de noviembre de 2005.—Secretaria judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—59.775.

AIXTERBAIX, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1947/2004 y acumulado núm. 229/2005, seguidos